

Lanús, 30 ENE 2018

RESOLUCION N° 0043

Visto:

El expediente N° D-917.232/17 mediante el cual se solicita el corte del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Río de Janeiro 2973 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 2 la señora Dornaletche María Angéles, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de plátano con algunas ramas muy grandes crecidas lateralmente con raíces en vereda.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar con personal municipal a realizar tarea de refaldado a un (1) ejemplar de plátano ubicado en la calle Río de Janeiro 2973.

ARTICULO 2º: Dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO TEZZI
Secretario de Espacio Público

